



Nombre del curso	Regulación de Recursos Naturales
Profesor	Rafael M. Plaza Reveco
Carácter	Académico y Profesional
Mención	Derecho Público, Derecho Económico y Derecho Internacional.
Descripción del curso	El curso realiza una revisión del marco normativo de los recursos naturales; y, en particular, de las regulaciones pertinentes a la industria minera, energética y del mercado de los derechos de aprovechamiento de aguas.
Objetivos	<p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none">- El objetivo general del curso es analizar las fuentes e instituciones principales que conforman el régimen jurídico nacional e internacional de los recursos naturales. <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Abordar el marco normativo de las aguas, la minería y la generación de energía en nuestro país.- Relacionar dicho marco con el medio ambiente global y el marco de protección ambiental chileno.- Relacionar los marcos normativos señalados con el desarrollo de las respectivas actividades económicas industriales y sus mercados.- Examinar el tratamiento jurisprudencial en la materia.
Contenidos	<p>Sesión 1: Introducción a los Recursos Naturales, a las Aguas y a su regulación jurídica.</p> <p>Sesión 2: Regulación del uso y aprovechamiento de las aguas: Los derechos de aprovechamiento.</p> <p>Sesión 3: Los derechos de aprovechamiento (cont.)</p> <p>Sesión 4: Aguas subterráneas y protección de las aguas.</p> <p>Sesión 5: Administración y organizaciones de usuarios</p> <p>Sesión 6: Normativa minero-ambiental.</p> <p>Sesión 7: Aprovechamiento de sustancias minerales.</p> <p>Sesión 8: La Concesión Minera.</p> <p>Sesión 9: La Concesión Minera (cont.) y sus derechos conexos.</p> <p>Sesión 10: Conservación y pérdida de la Concesión Minera.</p> <p>Sesión 11: Industria energética y mercados eléctricos.</p> <p>Sesión 12: El Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y el servicio público eléctrico.</p> <p>Sesión 13: Operación coordinada del sistema eléctrico y principios de la operación coordinada.</p> <p>Sesión 14: El suministro eléctrico, su costo y transferencias.</p> <p>Sesión 15: Tarifación eléctrica y función del Estado en la materia.</p>
Modalidad de evaluación	Cuestionario de alternativas y/o desarrollo de un caso práctico
Régimen de asistencia	70% o más de las sesiones efectivamente realizadas



Bibliografía	Básica: <ol style="list-style-type: none">1. Código de Aguas.2. Código de Minería.3. Ley N° 18.097 (D.O. 21.01.82), Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras.4. Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE).5. Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.6. Naciones Unidas (ONU), <i>Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC)</i>, 12 Diciembre 2015.
	Recomendada: <ol style="list-style-type: none">1. Resolución Exenta N° 1.513, de 14 de junio de 2023, del Ministerio de Obras Públicas (MOP) (Diario Oficial 23.06.23), que modifica el "Manual de normas y procedimientos para la administración de recursos hídricos – 2008", SIT N° 156 de diciembre de 2008, aprobado mediante Resolución DGA N° 3.504 (exenta), de 17 de diciembre de 2008.2. Boletín 15510-08 Senado de la República. Proyecto de Ley: "Modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N°18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería".3. Decreto Supremo N° 327, de Minería, que fija el Reglamento de la Ley General De Servicios Eléctricos (LGSE). Última versión, de 14 de junio de 2021.